



MENDOZA, 30 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6941/13 en el que la egresada Roxana Verónica PALOMO DAL LAGO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

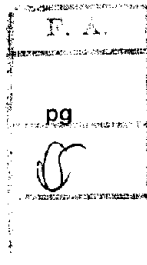
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN PIANO a la egresada Roxana Verónica PALOMO DAL LAGO (D.N.I. N° 27.949.880) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISIETE (17) de febrero de 1980, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de diciembre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **382**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO